

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1173** *ORDEN EHA/43/2005, de 10 de enero, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre a plazas vacantes de personal laboral fijo en el Parque Móvil del Estado, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (conductores).*

Finalizadas las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre, a plazas vacantes de personal laboral fijo en el Parque Móvil del Estado, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales (conductores), convocadas por Orden EHA/2369/2004, de 30 de junio (BOE de 16 de julio de 2004), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio, a la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, según establece la base 7.1 de la convocatoria y que figuran en el Anexo I de esta Orden, con indicación del número de orden de prelación, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Segundo.-Adjudicar las 65 plazas convocadas a los primeros 65 aspirantes de dicha relación en orden a la puntuación total obtenida, de mayor a menor, conforme señala la base 7.2 de la convocatoria, que establece que no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados.

Tercero.-Publicar la relación antes mencionada en los tablones de anuncios de la sede del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, Parque Móvil del Estado, calle Cea Bermúdez, 5. Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes que obtengan plaza, dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el Registro General del Parque Móvil del Estado, calle Cea Bermúdez, 5 (Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.-En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba que recoge el punto 7.4 de las bases de convocatoria sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en el Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Director General del Parque Móvil del Estado.

### ANEXO I

N.º orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	02706597A	Suárez Calvo, Manuel Ángel . . . .	129,5
2	02248909S	Luna González, Jesús . . . . .	127,3
3	05260744T	Álvarez Salso, Fernando Tomás . .	127,0
4	11430457D	Rodríguez García, Manuel Ángel . .	125,5
5	02220260R	Deocleciano Ramírez, Nuria . . . . .	125,0
6	33502940J	Herreros Segovia, José Luis . . . . .	124,2
7	50090078B	Rodríguez Marrón, Juan José . . . .	123,6
8	50540895M	Gallego Parra, Daniel . . . . .	123,5
9	33280644N	Reboredo Rosende, Manuel . . . . .	122,5
10	50078374Z	Montaño Bartolomé, Juan Manuel . .	122,0
11	08040199C	Rodríguez Álvarez, Efrén . . . . .	121,1
12	44387803B	Notario Martínez, Julián . . . . .	120,7
13	00682771Q	Santos Carrasco, Juan José de los .	119,0
14	16801422Z	Gómez Santana, Efrén . . . . .	117,7
15	07220414R	Sánchez Novo, Manuel Eugenio . .	117,5
16	07793260D	Macías Valle, Armando . . . . .	116,5
17	50936767R	Jiménez Benito, Serafín . . . . .	116,5
18	33513838D	García Arellano, César . . . . .	116,0
19	05237761V	Gómez Morillo, Manuel . . . . .	115,5
20	07476021D	Arroyo Martín, Gabriel . . . . .	115,1
21	45634462R	Gimeno Rodríguez, Matías . . . . .	115,0
22	11805445M	Fernández Tejada, Carlos . . . . .	114,5
23	46899660S	Vizcaíno Vázquez, Victoriano . . . .	114,0
24	03419766B	Martín González, Javier . . . . .	113,0
25	51921581R	Barroso García, Juan Luis . . . . .	113,0
26	08951066H	Corregidor Mayor, Javier . . . . .	112,6
27	50098075G	Montaño Bartolomé, Jesús . . . . .	111,5
28	12711109K	Nicolás Rojo, José Manuel . . . . .	111,2
29	07244182X	García Carmona, David . . . . .	110,0
30	50086776K	Merino García, Mario . . . . .	110,0
31	09415209K	Rodríguez Rivera, Álvaro José . . . .	109,5
32	00824289S	Prado Arias, Juan José . . . . .	109,2
33	05422755E	Baranco Díaz-Cano, Juan . . . . .	109,0
34	11434677C	Álvarez Vegas, Daniel . . . . .	108,5
35	09731619C	Anta Torio, Secundino de . . . . .	108,5
36	52185617C	Gutiérrez Díaz, Luis Fernando . . . .	107,0
37	01923876H	Rodríguez García, Ricardo . . . . .	106,5
38	07002133J	Aparicio Moreno, Alberto . . . . .	106,2
39	00414430Q	Martín Barbi, Antonio . . . . .	105,6
40	03436494H	Sancho Llorente, Juan Carlos . . . .	105,5
41	03100398K	Merino Picazo, Rafael . . . . .	104,6
42	46893390R	Gudiel Jarillo, Gabriel . . . . .	104,5
43	08833189Q	León González, José Manuel . . . . .	104,5
44	52347314G	Rico Sánchez, David . . . . .	104,0
45	07944911K	Martín Hernández, Justo . . . . .	103,5

N.º orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
46	51395124Z	Yébenes Acien, Óscar . . . . .	103,0
47	05232675Z	López de la Fuente, Enrique . . . . .	102,3
48	07524702E	Moreno Castro, José Luis . . . . .	101,4
49	03090548S	Salmerón Martínez, Julián . . . . .	101,2
50	51681046T	Lain Herrera, José Luis . . . . .	100,5
51	01093094L	Jiménez Rodríguez, Regino . . . . .	100,5
52	02641698X	Cabrera Illescas, Luis Mariano . . . . .	99,5
53	72879964W	Delgado Morales, Félix . . . . .	97,6
54	75694269G	Moreno Gil, Juan . . . . .	95,5
55	04148615J	Fernández Martín, Pedro . . . . .	94,0
56	07488012V	Fernández Pérez, Jesús . . . . .	93,5
57	50460478L	Domínguez Valverde, Jesús Pablo . . . . .	91,7
58	51412125H	Martínez Rodrigo, Ángel . . . . .	91,0
59	09418352J	Pérez Álvarez, José Manuel . . . . .	90,5
60	08930234R	Pablo Fernández, Yolanda . . . . .	90,5
61	50919542A	Solís Pastrana, Joaquín . . . . .	89,5
62	31847504W	Ortega Navarro, Pedro Antonio . . . . .	89,0
63	52125777A	Ortega Sánchez, Jesús Francisco . . . . .	87,3
64	20255605B	Pontes García, José Luis . . . . .	87,0
65	07545600J	Lorenzo Márquez, Francisco . . . . .	86,5
66	08957180Z	San Antonio Daganzo, Javier . . . . .	86,3
67	07252067Y	Gómez Marín, Julio . . . . .	85,0
68	50799672D	Orozco García, Rafael . . . . .	84,0
69	08955108N	San Antonio Daganzo, Ángel . . . . .	80,7
70	07977178L	González Martín, Carlos Alberto . . . . .	80,5
71	00826334J	Fernández Cubero, Jaime . . . . .	75,0

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 1.2. de la convocatoria que tendrá una duración de dos meses, dará comienzo el día 28 de febrero de 2004, a las 10,00 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, C/ Sinesio Delgado, 8, Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**1174** *ORDEN PRE/44/2005, de 20 de enero, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Directora General del Boletín Oficial del Estado, se declara desierto el puesto de trabajo de «Coordinador de Área - Secretaría General - Boletín Oficial del Estado», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/3946/2004, de 30 de noviembre (BOE 1.12.04), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1175** *ORDEN SCO/45/2005, de 13 de enero, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares convocado por Orden de SCO/1174/2004, de 5 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 5 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del